

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos del día **ocho de diciembre del año dos mil veintidós**, bajo la modalidad virtual utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Presidenta, **Mtra. Zelandia Bórquez Estrada**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 17 de noviembre de 2022.*
4. *Informe respecto de la asistencia al "Primer Encuentro Regional de las Comisiones de Quejas y Denuncias de la Segunda Circunscripción" realizado por el Instituto Electoral del estado de Guanajuato.*
5. *Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.*
6. *Asuntos Generales.*

**En relación al punto 1 del Orden del Día**, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, así como la Comisionada Dra. Paloma Blanco López y el Comisionado el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de igual manera el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario; por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

Así mismo se hizo constar la presencia de la Lic. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asunto Jurídicos de este Consejo.

**En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día**, la Comisionada Presidenta, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que este tuviera observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día**, la Comisionada Presidenta puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales la presentación y discusión del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en la cual se solicitó una adecuación por parte de las consejerías integrantes, quedando aprobada por unanimidad de votos de los presentes con las modificaciones precisadas.

**En lo correspondiente al punto 4 del Orden del Día** la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara la presentación del Informe respecto de la asistencia al “Primer Encuentro Regional de las Comisiones de Quejas y Denuncias de la Segunda Circunscripción” realizado por el Instituto Electoral del estado de Guanajuato. Una vez rendido el informe correspondiente, y en atención a las intervenciones realizadas por los integrantes de esta Comisión, se aprobó por unanimidad de las Consejerías integrantes, la realización de un análisis de los requisitos legales e informáticos necesarios, para el diseño y en su caso implementación de un sistema de notificaciones electrónicas para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

**En lo concerniente al punto 5 del Orden del Día**, la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara la presentación del informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias al día de la fecha.

Una vez presentado el informe respectivo, la Comisionada Presidenta preguntó a las y los presentes si tenían alguna observación o comentario al respectivo, sin que se solicitara el uso de la voz.

**Por lo que hace al punto 6 del Orden del Día**, respecto a los asuntos generales, el Secretario Técnico informó a los integrantes de esta Comisión que la Comisionada Presidenta había solicitado el uso de la voz en este punto.



Así, la Comisionada Presidenta hizo del conocimiento de las y los asistentes a las sesión, del Diagnóstico Nacional para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género<sup>1</sup>, realizado por el Instituto Nacional Electoral, refiriendo que en lo que corresponde específicamente al estado de San Luis Potosí, establecen diversas áreas de oportunidad para que este Consejo atienda, siendo las siguientes:

**Áreas de oportunidad:**

- *Es necesario fortalecer con más personal el área encargada de la sustanciación de los PES por VPMRG, ya que una sola persona es insuficiente para dar trámite a todas las denuncias que se presenten; incluso, puede presentarse un fuerte desgaste profesional que repercute tanto en la persona servidora pública como en la atención a los casos de VPMRG.*
- *Aun y cuando el CEEPAC brinda orientación, canalización y acompañamiento a las mujeres al momento de presentar una queja o denuncia por VPMRG, el personal responsable de sustanciar los procedimientos no ha recibido capacitación en temas de perspectiva de género y/o atención a víctimas, por lo que es necesario que cuente con un programa de capacitación y sensibilización en la materia, para que adquiera las herramientas necesarias para dar atención oportuna y eficaz a las denunciadas.*
- *Incorporar una metodología que les permita valorar el riesgo en el que se encuentra la mujer víctima de VPMRG, que le permita determinar las medidas de protección idóneas para salvaguardar su vida o integridad.*
- *Identificar las instancias con las que se pueda realizar convenios para la atención a las víctimas de VPMRG que ameriten el otorgamiento de medidas de protección.*

En ese sentido, la Comisionada Presidenta informó que por lo que hace a los puntos 2, 3 y 4, que si bien el análisis presentado se emitió recientemente durante el transcurso del periodo de su elaboración, este Consejo realizó diversas actividades para cubrir estas áreas de oportunidad, entre ellas cursos de capacitación en temas de perspectiva de género y atención a víctimas; del mismo modo el Consejo General aprobó el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; así mismo se han suscrito diversos convenios de colaboración con el Centro de Justicia para Mujeres del Estado y

<sup>1</sup> Consultable en [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/ciqynd\\_3se\\_150822\\_p2.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/ciqynd_3se_150822_p2.pdf)

con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de llevar a cabo la reunión interinstitucional en la que estuvieron presentes diversas instancias que atienden a mujeres víctimas a efecto de conocer las atribuciones específicas de cada una de ellas.

Una vez informado lo anterior y en atención al punto número uno de las áreas de oportunidad detectadas por el INE, se propuso emitir un acuerdo a efecto de remitir a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Consejo el diagnóstico en mención, esto con la finalidad de que se analice la posibilidad de que pueda ampliarse el personal del área de Quejas y Denuncias para la tramitación de los procedimientos sancionadores establecidos en la Ley Electoral del Estado, por lo que una vez expuesto lo anterior se determinó la aprobación de manera unánime por los integrantes de esta Comisión, en los términos señalados.

#### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

**CQD/SO/32/12/2022.** Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias **el Orden del Día** presentado.

**CQD/SO/33/12/2022.** Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

**CQD/SO/34/12/2022.** Punto 4 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la realización de un análisis para establecer los requisitos legales e informáticos necesarios para el diseño y en su caso implementación de un sistema de notificaciones electrónicas para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

**CQD/SO/35/12/2022.** Punto 6 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, remitir a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Consejo, el Diagnóstico



Nacional para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, realizado por el Instituto Nacional Electoral, esto con la finalidad de que se analice la posibilidad de que pueda ampliarse el personal del área de Quejas y Denuncias para la tramitación de los procedimientos sancionadores establecidos en la Ley Electoral del Estado, en atención a las áreas de oportunidad detectadas dentro del documento antes señalado.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintidós, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
COMISIONADA PRESIDENTA**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ  
COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
COMISIONADO ELECTORAL**



**LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2022, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que consta en 5 fojas útiles solamente por el anverso.